

1. El Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León conforme a lo establecido en el Capítulo Décimo Segundo artículo Sexagésimo Sexto, Septuagésimo y Septuagésimo Quinto del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio 2018, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2017, emite la presente:

CONVOCATORIA

A todos los interesados que aspiren a ocupar el puesto de **Profesional en Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación** en el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León, en lo sucesivo “El Comité”, para que participen en el concurso que se realizará bajo las siguientes bases:

Puesto	Proyecto	No. de puestos vacantes	Sueldo Bruto Mensual
Profesional en Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación	Inocuidad agroalimentaria acuícola y pesquera componente agrícola	1	\$15,000.00

Nota: este monto, sueldo netos.

2.- ACTIVIDADES

2.2 Actividades y responsabilidades.

- Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normativa vigente, en el desarrollo de sus actividades;
- Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne el coordinador de proyecto, contemplada en los Programas de Trabajo validados: brindar la Asistencia Técnica, Capacitar y Divulgar a productores agrícolas del Estado en la implementación de los Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación en la producción primaria de alimentos de origen agrícola.
- Realizar las actividades de carácter obligatorio que sean de su competencia en el área que le corresponda, contempladas en los Programas de trabajo validados;
- Coordinarse e informar semanal y/o mensualmente al Coordinador de cada proyecto sobre el resultado de sus acciones;
- Elaborar su calendario de supervisiones y/o comisiones, así como el del personal a su cargo;
- Apoyar al coordinador del proyecto en la elaboración de los Programas de Trabajo, con base en la evaluación, con el objeto de mejorar o conservar los estatus de inocuidad;
- Ingresar la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA en los tiempos establecidos por éste, y
- Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente, así mismo la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de los OA.
- Otras relacionadas con las funciones que les sean asignadas.

3.- PERFIL DE PUESTO.

- Profesional en áreas Agronómicas, Biológicas, Químico-Biológica, Ingeniero o Químico en Alimentos y las relacionadas con las Ciencias Agrarias.

3.1 Requisitos.

- Profesional Titulado del Área Agronómica , Biológica o carrera afín
- Cedula profesional
- Un año de Experiencia en materia de inocuidad Agroalimentaria
- Saber conducir vehículos de transmisión manual.
- Disponibilidad de cambio de residencia, viajar dentro y fuera del estado.
- Disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con las actividades de trabajo.
- No estar desempeñado otro cargo y/o función dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se le notifique de su aceptación para el cargo.
- Manejo de herramientas computacionales: office, base de datos e internet.
- Conocimiento comprobables del Marco Jurídico de los Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación en la Producción Primaria de Vegetales e Inocuidad Alimentaria, Buenas Prácticas Agrícolas, Buenas Prácticas de manejo, Toxicología, Buen Uso y Manejo de Agroquímicos, HCCP, POES, Identificación, Trazabilidad y Recupero, Microbiología de los Alimentos y Toma de Muestras.
- Habilidades para la ejecución de planes de trabajo, asesoría y capacitación.
- Trabajo bajo cumplimiento de objetivos.
- No podrá participar en el proceso personal que este inhabilitado de sus funciones por la Secretaria de la Función Pública o dado de baja de otra instancia ejecutora por comportamiento inadecuado o que haya iniciado, concluido o no, un procedimiento de demanda en cualquier otra instancia ejecutora a nivel nacional.

3.2 Documentación (Toda la documentación deberá ser presentada en copia simple).

- Copia de Título y Cedula Profesional (copia legible por ambos lados).
- Curriculum Vitae actualizado.
- Presentar constancias laborales y de capacitación en las áreas de conocimiento relacionadas con el perfil de puesto.
- Constancia de Antecedentes NO penales, proporcionada por la Autoridad Federal o Estatal
- Tres Cartas de Recomendación (que no sean expedidas por familiares)
- Licencia de manejo vigente (Chofer).
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- Comprobante de domicilio actual.

4.- PROCESO DE SELECCION.

Los interesados en participar en el concurso deberán presentar con al menos 24 hrs de anticipación la documentación requerida para su revisión, en oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León, México, ubicadas en Carretera a General Terán km. 12.5, Montemorelos, Nuevo León México C.P. 67580 Tel. 01(826) 267-19-88 Ext. 103 de lunes a viernes con horario de 08:00 a 17:00 hrs, a partir de la emisión de la presente convocatoria.

- Solo podrán inscribirse aquellos candidatos que presente en tiempo y forma todos los documentos solicitados
- La formulación y evaluación del examen de conocimientos estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León y la aplicación del mismo deberá ser por Gerente u Coordinador del CESAVENTL, en el lugar definido en el proceso de selección.
- Los resultados de las evaluaciones serán emitidos por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León vía correo electrónico y se publicaran en la página web del CESAVENTL www.cesavenl.org.mx en un lapso no mayor a siete días hábiles posteriores al examen y serán inapelables.
- **El examen se aplicara en las oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal, el día 02 de Agosto del 2018 a las 11:00 hrs.**
- A partir de los resultados de la evaluación, la Subcomisión de Sanidad Agropecuaria en materia de Inocuidad realizara la entrevista a los aspirantes aprobados y elegirá al candidato apto a ocupar el puesto en concurso.

TEMARIO

1. Ley Federal de Sanidad Vegetal
2. Lineamientos Generales para la Operación y Certificación de Reducción de Riesgos de Contaminación en la Producción Primaria de Alimentos de Origen Agrícola y sus Anexos 1, 3, 4, 5
3. Lineamientos Técnicos Específicos para la Ejecución y Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria.

4. Normas Oficiales Mexicanas que apliquen en materia de inocuidad agrícola.
5. Manual técnico de muestreo de productos agrícolas y fuentes de agua para la determinación de contaminantes microbiológicos.
6. Manual de Trazabilidad
7. Manual de Buenas Prácticas Agrícolas.

Links: <http://www.senasica.gob.mx>

RESULTADOS

Los resultados de la evaluación global serán emitidos por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León, dándolos a conocer a la Delegación Estatal de la SAGARPA y a la Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria Acuicola y Pesquera y vía oficial en la página de la Delegación a los Participantes .

La calificación mínima aprobatoria del examen de conocimiento será 8 sobre 10. Obtener la calificación mínima aprobatoria es 8 en el examen es indispensable para hacerse acreedor a continuar con la evaluación académica y experiencia profesional.

Los criterios de evaluación con los siguientes:

- Examen de conocimiento 55% calificación mínima aprobatoria es de 8 en base a 10, en caso de obtener calificación menor a 8, el candidato quedará descalificado de continuar en el concurso.

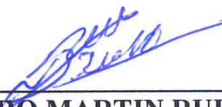
Evaluación técnica (%)	Formación académica (%)	Experiencia profesional (%)	Entrevista (%)
55	10	15	20

- La contratación se realizara de acuerdo a la disponibilidad de Recurso Federal asignado en el Plan Integrado de Trabajo 2018.
- El personal contratado mantendrá una relación profesional laboral única y exclusivamente con el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León por lo que la SAGARPA o SENASICA-DGIAAP y el Gobierno del Estado no adquirirán relaciones laborales.

Entrevista:

- El personal que haya obtenido la calificación aprobatoria global, igual o mayor a 8 será sujeto a entrevista por la Unidad Responsable, quienes evaluarán el desempeño en el examen y experiencia profesional, la entrevista se llevara a cabo una vez que el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León notifique los resultados del personal aprobado.
- La entrevista se realizara en las oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León, con domicilio en Carretera a General Terán km. 12.5, Montemorelos, Nuevo León México C.P. 67580 Tel. 01(826)267-19-88 Ext.103
- La fecha de la realización de la entrevista será dentro de los 2 días hábiles posteriores a la notificación de los resultados.

POR EL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEON


C. ING. ISIDORO MARTIN RUIZ GOMEZ
PRESIDENTE